



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL
GENOVA - QUINDIO**

ESTADO CIVIL NÚMERO: **004**

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO
Ejecutivo singular de mínima cuantía 2017-00069-00	Cooperativa de caficultores del Quindío	José Hernán Valencia	Auto no aprueba liquidación del crédito	21-01-2022
Ejecutivo singular de mínima cuantía 2018-00024-00	Banco de Bogotá	Arnobi Rincón Quintero	Auto aprueba liquidación del crédito	21-01-2022
Sucesión intestada 2020-00017-00	Pedro Pablo López González	Eladis López Aguilar	Auto requiere	21-01-2022
Ejecutivo singular de mínima cuantía 2020-00060-00	Luis Honorio Guerrero Rojas	Daris Miguel Monterosa Tovar	Auto aprueba liquidación de costas	21-01-2022
Ejecutivo singular de mínima cuantía 2021-00004-00	Carlos Alberto Giraldo Laverde	Noralba Acosta Guarín	Auto aprueba liquidación de costas	21-01-2022
Verbal especial 2021-00043-00	Luz Mary Molano Rincón	Sigifredo Arcila Castaño y otros	Auto rechaza demanda	21-01-2022
Ejecutivo singular de menor cuantía 2021-00053-00	Bancolombia S.A.	Jorge Edilberto Zapata Cardona	Auto ordena seguir adelante la ejecución	21-01-2022
Ejecutivo singular de mínima cuantía 2021-00078-00	Distrifoto S.A.S.		Auto libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar	21-01-2022

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES QUE NO LO FUERON PERSONALMENTE, POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 7:00 A.M.

DESEFIJACION: EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P. M.

ALBA R. CUBILLOS GONZÁLEZ
SECRETARIA